

ACTA CD 47/2018

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33

ACTA CD 47/2018.- En la Ciudad de San Salvador, a las diez horas del día veintiocho de noviembre del año dos mil dieciocho. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Caja Mutual del Abogado de El Salvador, se establece el quórum siguiente: Director Presidente: Doctor Luís Arturo Zaldívar Romero, Director Vicepresidente: Doctor Manuel Antonio Díaz Pineda, Director Secretario: Licenciado Rey Joaquín Nóchez Peña, Directores Propietarios: Licenciada Ana Elsa Jaime de Corleto, Licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa y Licenciado Carlos Antonio Elías Berríos, Directores Suplentes: Licenciado Israel Antonio Casoverde Menéndez, Doctor Carlos Alexis Portillo Álvarez. Preside el Doctor Luís Arturo Zaldívar Romero, Director Presidente de este Consejo, quien somete a consideración de los asistentes y por cuestión de orden, la agenda siguiente: **I. APROBACION DE AGENDA.- II.- CONSIDERACION DEL ACTA CD CUARENTA Y SEIS /DOS MIL DIECIOCHO.- III. SOLICITUD DE PRESTAMO HIPOTECARIO IV. INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- V.- INFORMES DE LA GERENCIA.- VI.- INFORMES DEL COMITÉ DE COMPRAS E INVERSIONES.- VII.- VARIOS. I.- APROBACION DE LA AGENDA.-** La agenda propuesta fue aprobada.- **II.- CONSIDERACION DEL ACTA CD CUARENTA Y SEIS /DOS MIL DIECIOCHO.-** Se dio lectura al acta mencionada y fue aprobada.- **III. SOLICITUD DE PRESTAMO HIPOTECARIO DE LA LICENCIADA** . El Consejo Directivo, después del correspondiente análisis que ha elaborado el Comité respectivo, **ACUERDA:** conceder el préstamo hipotecario solicitado por la Licenciada , bajo las siguientes condiciones a) Monto: Treinta y Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América; b) Destino: Pago de deuda hipotecaria a la señora y gastos personales; c) Plazo: ocho años; d) Intereses: Once punto setenta y cinco por ciento anual sobre saldos, sujeto a aumento o disminución conforme lo disponga el Consejo Directivo de la Caja y que incluye un uno por ciento sobre el saldo deudor que se destinará para la constitución o incremento de un fondo de cuentas incobrables y para gastos de formalización; en caso de mora o de caducidad del plazo del préstamo por cualquier causa, el monto de la cuota en mora o el saldo insoluto devengará un interés adicional del tres por ciento anual, que se aplicará a partir de la fecha en que ocurra la mora o la caducidad; e) Forma de pago: por medio de noventa y seis cuotas mensuales, fijas, vencidas y sucesivas de Quinientos Noventa y Cinco punto Sesenta y Cuatro Dólares de los Estados Unidos de América, cada una, que comprenderán capital, intereses, cuota de seguro de vida colectivo decreciente, un uno por ciento para la constitución o incremento del fondo de cuentas incobrables y gastos de formalización

1 y la cantidad de Diecisiete punto Setenta y Un Dólares de los Estados Unidos de América, por el
2 pago de la cuota mensual de afiliación a CAMUDASAL; f) Forma de Desembolso: Un solo retiro al
3 contratar el crédito; g) Garantía: i) Primera Hipoteca a favor de la Caja, ofrecida por la Licenciada
4 , sobre un inmueble de naturaleza rústica, situado en Residencial
5 Quinta de las Mercedes, Block D, Lote numero dos guion C, correspondiente a la ubicación
6 geográfica de San Juan Opico, La Libertad, de una extensión superficial de doscientos cincuenta
7 metros cuadrados, inscrito con matrícula número tres cero cero nueve ocho ocho dos cinco guion A
8 cero uno cuatro tres, a favor de . Según informe pericial practicado por
9 el Ingeniero , el inmueble está valorado en su totalidad en CIENTO
10 ONCE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; ii) Orden
11 irrevocable de descuento de la solicitante; iii) Cesión de los beneficios de la póliza de seguro de vida
12 por la suma de Treinta y Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América a favor de
13 CAMUDASAL. **IV. INFORMES DE LA PRESIDENCIA.-** El doctor Luís Arturo Zaldívar
14 Romero, informa que el afiliado licenciado , ha reservado el salón
15 principal de esta Institución para desarrollar un evento, y solicita la exoneración del pago del
16 cincuenta por ciento del costo asignado por el consumo de energía eléctrica. El Consejo Directivo
17 ACUERDA: No ha lugar la solicitud hecha por el licenciado , ya
18 que son parámetros establecidos en la tabla de precios para alquiler de local para eventos de esta
19 Institución.- **V. INFORMES DE LA GERENCIA.-** El Licenciado
20 , informa: a) Que se presenta borrador de respuestas a observaciones hechas a la Institución,
21 por parte del Equipo de Auditoria de Corte de Cuentas de la Republica. El Consejo Directivo toma
22 nota. b) Respuesta a la consulta realizada a la Corte de Cuentas de la Republica, Dirección Jurídica.
23 El Consejo Directivo, luego de analizar la opinión enviada por el Director Jurídico, de la Corte de
24 Cuentas de la Republica, ACUERDA: Que la Gerencia comunique dicha opinión a las instancias
25 correspondientes. c) Se entrevistaron a los aspirantes a la plaza de Jefe de la Unidad Financiera de
26 Camudasal, licenciados y ;
27 asimismo el auditor externo proporcionó un instrumento de evaluación, sometiéndose a un examen
28 de conocimientos y habilidades, con la supervisión del licenciado José Saúl Romero, obteniendo los
29 resultados siguientes: el licenciado obtuvo una calificación de seis punto
30 cincuenta y la licenciada , obtuvo una calificación de ocho punto
31 cincuenta. Posteriormente se presentará la evaluación final y cuadro de calificación a este Consejo
32 Directivo para que continúe el proceso de contratación. El Consejo Directivo toma nota. d) El
33 licenciado , presenta informe donde se detalla el estado actual de cada

1 proceso tramitado en los distintos tribunales judiciales del país, como Apoderado General Judicial y
2 Administrativo de Camudasal. El Consejo Directivo toma nota. e) Proyecto de Lineamientos a seguir
3 para la ordenación física y documental de los expedientes que se llevan en Camudasal. Luego de
4 haber analizado dicho documento, EL Consejo Directivo, ACUERDA: APROBAR el proyecto de
5 Lineamientos a seguir para la ordenación física y documental de los expedientes que se llevan en
6 Camudasal, para lo cual deberá comunicarse a las unidades correspondientes. **VI.- INFORMES DEL**
7 **COMITÉ DE COMPRAS E INVERSIONES.-** No hubo. **VII. VARIOS.** El licenciado Wilfredo
8 Estrada Monterrosa, pide la palabra, y propone para ser considerado por este Consejo Directivo, que
9 se debe de analizar para el próximo año, la nivelación salarial de las plazas de Promotoras en todo el
10 país, Plaza de Archivo y la Plaza de Atencion y Fidelizacion de afiliados en la agencia central. El
11 Consejo Directivo, luego del análisis respectivo ACUERDA: Que después de la evaluación de
12 personal se tome dicha decisión, la cual deberá ser agendada en su momento. Que la Unidad
13 Financiero Contable presenta las disponibilidades bancarias a esta fecha. El Consejo Directivo, toma
14 nota.- No habiendo más que hacer constar, de esta manera concluye esta acta, la cual firmamos.

15

16

17

18 Dr. Luis Arturo Zaldívar Romero
19 Director Presidente.

Dr. Manuel Antonio Díaz Pineda
Director Vicepresidente.

20

21

22 Lic. Rey Joaquín Nóchez Peña
23 Director Secretario

Licda. Ana Elsa Jaimes de Corleto
Directora Propietaria.

24

25

26 Lic. Wilfredo Estrada Monterrosa
27 Director Propietario.

Lic. Carlos Antonio Elías Berríos
Director Propietario.

28

29

30 Dr. Carlos Alexis Portillo Alvarez
31 Director Suplente

Lic. Israel Antonio Casoverde Menéndez
Director Suplente

32

33

